metro bilbao

Pliego de Prescripciones Técnicas para la contratación del Servicio de:

"Auditoría de Cuentas Anuales y Verificación del EINF de Metro Bilbao"

22-LG-DC-108

Versión 0
18/05/22

Versión	Fecha	Motivo
0	Mayo 2022	Versión inicial

Cuadro de Características

1. Objeto del contrato

Servicio de "Auditoría de Cuentas Anuales y Verificación del EINF para los ejercicios 2022, 2023 y 2024 para Metro Bilbao".

CPV 79212300-6

2. Pliego de Prescripciones Técnicas

22-LG-DC-108

3. Pliego de Cláusulas Administrativas

20-LG-DC-016

4. Volumen del contrato:

Auditoría de Cuentas Anuales y Verificación del EINF para los ejercicios 2022, 2023 y 2024.

El volumen máximo del contrato para la prestación del servicio es de 24.500 €/año.

5. Normas específicas

No procede.

6. Duración del contrato

Un (1) año, prorrogable por periodos anuales hasta un máximo de 3 años incluidas las posibles prórrogas. Las prórrogas deberán ser ejecutadas expresamente por MB con un plazo mínimo de preaviso de 2 meses al vencimiento.

7. Fecha de inicio

Previsiblemente octubre de 2022.

8. Requisitos

Se definen los siguientes requerimientos mínimos:

- **Requisitos técnicos:**

  Los licitadores deben acreditar su **solvencia técnica** en base al cumplimiento de todos los requisitos que se enumeran a continuación a través de los medios que se señalan en cada caso:

- ✓ Relación servicios similares ejecutados en el curso de los tres últimos años, avalados por certificados de buena ejecución para los servicios más importantes. Estos certificados indicarán las fechas y el lugar de ejecución de los servicios y se precisará si se llevaron normalmente a buen término; en su caso dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. **Mínimo 3 Certificados de buena ejecución tanto en trabajos de auditoría de cuentas anuales como en verificación de EINF similares** realizados en los últimos 3 años indicando la duración de los mismos y entidades contratantes. Estos certificados deberán ser de **empresas con un volumen de negocio igual o superior** al de Metro Bilbao SA.

- ✓ Disponer o carta de compromiso de disponibilidad de personal, indicando que el equipo adscrito al servicio estará formado como mínimo por:
  1.-Un auditor gerente y un auditor senior. Deberán tener una experiencia profesional mínima de al menos 10 años para el gerente y 2 años para el auditor senior, que acreditarán con su currículum vitae.
  2.-**Un evaluador jefe y un evaluador adjunto**. Deberán tener una experiencia profesional mínima, en trabajos similares al del presente pliego, de al menos 7 años para el evaluador jefe y 4 años para el evaluador adjunto, que acreditarán con su currículum vitae.

➢ **Requisitos económicos:**

Los participantes deberán acreditar su solvencia económica y financiera mediante:

Declaración sobre el volumen global de negocios, referido a los últimos tres ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de actividades del empresario, en la medida de que disponga de las referencias de dicho volumen de negocios, de al menos treinta y seis mil setecientos cincuenta euros anuales (**36.750 €/anuales**). Deberán especificar el importe facturado anualmente en este tipo de trabajos.

9. Condición esencial de ejecución:

Durante toda la ejecución del contrato deberán mantenerse los **medios mínimos exigidos en solvencia técnica (punto 8)**, y que deberán estar adscritos al objeto del mismo.

En caso de incumplimiento, se considerará falta y se aplicará una penalización de 1.000 €. Si persiste durante un mes o más, MB podrá rescindir unilateralmente el contrato con pérdida de la fianza.

Nota importante:

Las **acreditaciones del cumplimiento de los requisitos** solicitados en el punto 8 deben incluirse en el **sobre nº1** de la oferta (Documentación administrativa). En aquellas ofertas que no lo hagan así, no se abrirán el resto de los sobres.

Los citados requisitos podrán ser inicialmente presentados mediante declaración responsable (DEUC), que se incluye en la convocatoria del procedimiento. Posteriormente, al adjudicatario se le solicitará acreditación documental de todos los extremos declarados.

En caso de empate en la puntuación TOTAL, se otorgará un (1) punto extra a la oferta que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, incluya medidas de carácter social y laboral que favorezcan la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, disponer y acreditar; y sistemas auditables de Responsabilidad Social Corporativa (RSC), disponer y acreditar.

10. Fecha límite de presentación de ofertas

Las 12:00 h del 21 de junio de 2022.

11. Criterios de valoración de la oferta

➢ **Criterios evaluables mediante juicio de valor: 49 puntos**

- **Medios humanos** aportados a este servicio: (37 Puntos).

✓ Se valora la experiencia profesional por encima del mínimo exigido del personal adscrito al contrato, hasta un máximo de 15 años (toda la experiencia que se pase de los 15 años no se tendrá en cuenta a la hora de valorar), en trabajos de características similares al objeto del presente pliego. (13 Puntos).

✓ Adicionalmente se valorará la experiencia, de las personas adscritas al contrato, en auditorias de empresas del sector de transporte de viajeros (12 Puntos).

✓ Se valora la participación de expertos que el licitador oferte para colaborar en el desarrollo del trabajo en cada uno de los siguientes bloques: Materia fiscal, materia medioambiental, Sistemas de información, Seguridad informática, Actuarial, Derechos humanos, Lucha contra la corrupción etc., (12 Puntos).

- **Metodología de trabajo** en la verificación de EINF: (12 puntos).

✓ Se valorará la metodología de trabajo a seguir en la verificación del EINF, donde se detallarán:
- Las tareas y los procedimientos de trabajo a seguir durante la verificación.
- El cronograma de los trabajos a realizar.

En estos dos puntos se valorará la menor necesidad de participación de recursos de MB.

- La comunicación de los avances y conclusiones alcanzadas, incluso si la evaluación no está terminada.

➢ **Criterios evaluables mediante fórmula: 51 Puntos**

✓ **Criterio 1: Precios de los cuadros de precios del Anexo 1 (49 Puntos).**

Los precios ofertados se darán sin IVA.:

Para el cálculo de la valoración económica de las ofertas se utilizará la siguiente fórmula para cada cuadro de precios.

$$Plic = (Omin / Olic) \times Ptot,$$

Siendo:

Plic: Puntuación que obtiene el licitador.
Omin: Oferta mínima de las presentadas y admitidas.
Olic: Oferta del licitador.
Ptot: Puntuación total máxima de este criterio objetivo.

✓ **Criterio 2:** Cursos acreditados del personal adscrito al contrato, en verificación de EINF (2 Puntos).

Se puntuarán los cursos de formación en materia de "Verificación de estado de información no financiera" que haya realizado cada miembro adscrito al equipo de trabajo de verificación.

Por cada curso igual o superior a 50 horas: 0,5 puntos con un máximo de 2 puntos.

12. Presentación de la oferta económica

De acuerdo al modelo del Anexo 1.

13. Revisión de precios

Los precios son cerrados durante todo el tiempo de duración del contrato.

14. Fianza definitiva

Para asegurar el fiel cumplimiento del contrato y las posibles responsabilidades en que pudiera incurrir el Adjudicatario, se establece una fianza definitiva de **3.675 €.** La fianza se constituirá antes de la firma del contrato y permanecerá en vigor hasta su finalización.

15. Póliza de Responsabilidad Civil

No procede.

Índice

1. Objeto 8

2. Alcance 8

3. Duración del contrato 8

4. Presentación de ofertas 9

4.1 Documentación valorable mediante fórmula. 9

5. Penalizaciones por incumplimiento del contrato 10

6. Resolución 10

7. Anexos 11

7.1 Anexo 1: Modelo de Propuesta Económica 11

7.2 Anexo 2: Cuadro de Precios 12

1. Objeto

CPV 79212300-6

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto establecer las condiciones de carácter general, técnico y económico para la contratación de la "Auditoría de las Cuenta Anuales y Verificación de los EINF" de los ejercicios 2022, 2023 y 2024.

A lo largo de esos años, se prevé que el volumen de operaciones de la empresa no tendrá unas variaciones especialmente significativas.

Debido a que la sociedad está sometida a la fiscalización del Tribunal Vasco de Cuentas, la empresa adjudicataria de la auditoria estará obligada a colaborar con ellos proporcionando cualquier tipo de información referente a Metro Bilbao que se les solicite.

Asimismo, su finalidad consiste en determinar las normas para la presentación de las ofertas y fijar los derechos y obligaciones de las partes desde el momento de la oferta hasta la finalización de la vigencia del contrato que se derive de la adjudicación.

2. Alcance

El alcance de los servicios incluidos en las ofertas presentadas deberá ser el siguiente:

- Emisión del informe de auditoría de forma bilingüe (euskera y castellano).
- Emisión de una carta de recomendaciones en relación al control interno que incluye el sistema de información dentro del entorno de la auditoría de cuentas anuales realizada.
- Emisión del informe de verificación de forma bilingüe (euskera y castellano).
- Comunicación de las novedades legislativas, recomendaciones, sugerencias etc. que resulten aplicables a M.B.

3. Duración del contrato

El presente contrato tendrá una duración de 1 año a partir de su entrada en vigor, que se acordará con la empresa adjudicataria. Este contrato se podrá prorrogará por dos años más a la fecha de su vencimiento hasta un máximo de 3 años en total. La prórroga deberá ser ejecutada expresamente por MB con un plazo mínimo de preaviso de 2 meses al vencimiento.

La realización del trabajo comprende las siguientes fases diferenciadas:

- Trabajo preliminar: Realizar la planificación de las tareas y un trabajo de auditoria previo que se realizará en el último trimestre del ejercicio a auditar.
- Trabajo final: se realizará el mes de Febrero del año siguiente al ejercicio a auditar y verificar.
- Borrador de los informes: Se elaborará en la segunda quincena del mes de febrero y se entregará antes del Consejo que tendrá lugar en la primera quincena del mes de marzo.
- La fecha límite para la entrega de los informes definitivos será antes de la Junta de Accionistas.

El adjudicatario deberá facturar obligatoriamente los servicios prestados utilizando el sistema de **facturación electrónica** que tiene implantado Metro Bilbao S.A.

4. Presentación de ofertas

El licitante deberá presentar la documentación de las ofertas en:

https://apps.euskadi.eus/appcont/lizitazioa

En caso de problemas técnicos para cargar las ofertas solicitar ayuda en el tlf.: 945016298.

La propuesta deberá cumplimentarse de acuerdo a las especificaciones del presente pliego y del Pliego de Cláusulas Administrativas 20-LG-DC-016.

La empresa ofertante deberá presentar la documentación que se indica en los apartados siguientes.

4.1 Documentación valorable mediante fórmula.

Se ofertará un precio cerrado para el ejercicio del año 2022. Este mismo precio se aplicará los años sucesivos. El precio ofertado incluirá todos los conceptos e impuestos a excepción del I.V.A., que se facturará aparte.

El ofertante presentará la proposición económica en virtud de la cual se compromete a realizar los servicios propuestos en las condiciones previstas en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas.

5. Penalizaciones por incumplimiento del contrato

En caso de abandono del contrato por parte de la empresa adjudicataria durante el contrato sin causa justificada o sin consentimiento de Metro Bilbao se aplicará una **penalización de 6.125 €.**

6. Resolución

Metro Bilbao, S.A. adjudicará el servicio en base a la mejor oferta económica y técnica, según los criterios indicados en el cuadro de características, y condicionando la adjudicación a que la empresa suscriba y formalice la documentación contractual que redacte Metro Bilbao al efecto.

Una vez resuelta la adjudicación, se notificará el resultado de la misma a todas las empresas que hayan participado en el proceso.

7. Anexos

7.1 Anexo 1: Modelo de Propuesta Económica

Modelo de Propuesta Económica

D./Dña……., con D.N.I……., en nombre ……., con domicilio a efectos de notificaciones en……., y C.I.F. …….

Declaro

I.- Que he quedado enterado del procedimiento para la adjudicación del contrato que tiene por objeto **"Auditoria de cuentas anuales y Verificación de EINF".**

II.- Que igualmente conozco el Pliego de Prescripciones Técnicas, el Pliego de Cláusulas Administrativas y demás documentación que debe regir el presente contrato, que expresamente asumo y acato en su totalidad, sin salvedad alguna.

III.- Que la Empresa a la que represento cumple con todos los requisitos y obligaciones exigidos por la normativa vigente para su apertura, instalación y funcionamiento, y que en la elaboración de la oferta se han tenido en cuenta todas las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes en materia de protección de empleo, condiciones de trabajo y prevención de riesgos laborales y protección del medio ambiente.

IV.- Que en relación con la prestación de la presente oferta, propongo la realización de los trabajos según la tabla adjunta. Dichos importes incluyen todos los tributos, tasas, cánones de cualquier índole que sean de aplicación así como cualquier otro gasto que se derive de la prestación, o que se origine por el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego, **a excepción del IVA**, que no será incluido.

En……., a……. de……. de…….

Fdo.:
D.N.I.:

7.2 Anexo 2: Cuadro de Precios

Criterio 1

Tabla precios, precio total, etc. (sin IVA).

Descripción	Precio (€/año)
Auditoría de cuentas anuales y Verificación de EINF	

Los precios no incluyen IVA, que se facturará aparte.

El importe **máximo de licitación** es de **24.500 €/año.**

Criterio 2

Cursos de formación en materia de EINF.

Descripción	Numero
Cursos de formación acreditados del personal para la verificación del EINF	